ACEPTACIÓN DE GARANTÍAS.
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 072 DE 2022.
DERIVADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-009-2022.

TIPO DE CONTRATO	DE SUMINISTRO.
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA Nit. No.890.270.833-5
CONTRATISTA	**EMPERATRIZ DÍAZ** c.c No. 63.465.755 de Barrancabermeja Establecimiento de Comercio **DISTRIBUIDORA LA PAZ PUERTO WILCHES** Nit. No. 63.465.755-7
OBJETO	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA "EDUBA"**
VALOR DEL CONTRATO	**DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS COP ($12.161.300), IVA INCLUIDO.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SIETE (7) MESES, Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2022.
PÓLIZA CUMPLIMIENTO No.:	56-46101002669
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO
NIT.	860.009.578-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/05/2022	11/04/2023	$1.216.130,00
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	10/05/2022	11/04/2023	$1.216.130,00

FECHA DE APROBACIÓN: 11 DE MAYO DE 2022

Por estar de acuerdo con las estipulaciones de la aceptación de oferta y en concordancia con lo estipulado en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, se acepta la garantía descrita en la referencia.

Se deja constancia que la contratista allegó las pólizas junto a recibo de cancelación de las mimas, a través de la plataforma SECOP II y que las mismas fueron verificadas antes de la aprobación por parte de esta Entidad.

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA
-EDUBA-

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Lina Marcela Rúa- CPS 001-2022		Mayo 11 de 2022
Revisó:	EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA – Gerente General		Mayo 11 de 2022
Aprobó	EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA – Gerente General		Mayo 11 de 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			